

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Objeto de contratación:	Servicio	X	Consultoría	
Identificación del objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			
FECHA: (día/mes/año)	12/10/2022			
	Nombre del funcionario responsat	ole:	Cargo del funcionario:	
Funcionario responsable:	Edwin David Espín Cobo	win David Espín Cobo Gestor de TICS 3		

Los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

(Reglamento General de la LOSNCP, Art. 51)

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 109 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.*

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública.- Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- ANTECEDENTES:

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi "EPMC" se crea el 8 de abril de 2015, con la finalidad de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro del territorio de los 6 cantones miembros de la misma, prestar los servicios en todos los procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular una vez unidas las competencias mediante Resolución N.º 430-DE-ANT-2015, de fecha 23 de julio de 2015; así como también de títulos habilitantes, mediante Resolución N.º 010-DE-ANT-2015 de fecha 18 de febrero de 2015. La Misión de la empresa es Ser una Institución pública sustentable, competitiva y responsable del control y regulación de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, dentro de los cantones que conforman la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, en el marco de las competencias constitucionales, garantizando la transparencia institucional en concordancia con los principios que rigen la administración pública.

Su Visión es liderar al 2025 un modelo de gestión innovador reconocido por su calidad técnica de administración, planificación y vigilancia civil de tránsito, que contribuya con el posicionamiento de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi como parte del desarrollo y la sostenibilidad económica de la Provincia, a través del control y regulación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, con una cultura vial más consciente en armonía con el medio ambiente, proyectando una rentabilidad sustentable y competitiva.

La EPMC dentro de su Plan Operativo Anual de Contrataciones para el presente año, tiene previsto realizar mantenimientos para los equipos informáticos (impresoras, escáner, computadores, entre otros), para las distintas áreas y dependencias pertenecientes a la institución las mismas que requieren el servicio de mantenimiento sea este preventivo o correctivo, los mismos que son necesarios para el normal desenvolvimiento de los funcionarios en cada una de sus actividades que diariamente desarrollan.

2.- OBJETIVOS: (¿Para qué?)

2.1. Objetivo general:

 Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la EPMC.

2.2. Objetivos específicos:

- Proporcionar el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de los equipos de impresión, computadoras y escáner; así como la provisión de partes y piezas en caso de requerir los equipos que se encuentran instalados en la institución.
- Garantizar de manera eficiente la reparación, soporte técnico, de los equipos de impresión, computadoras y escáner de la institución para extender el tiempo de vida útil del bien y el correcto funcionamiento.

3.- ALCANCE: (¿Hasta dónde?)

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi posee los mismo que ya no se encuentran en garantía.

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi está compuesta por 3 agencias las mismas que poseen una infraestructura informática propia; dentro de cada una de las dependencias existen equipos los cuales deben ser salvaguardados con el mantenimiento preventivo y correctivo en total son 79 equipos los mismos que se deben tener en óptimas condiciones para el desempeño eficaz de los funcionarios.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: (¿Cómo?)

El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos que la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi posee de la siguiente manera:

- Realizar el levantamiento del equipo
- Realizar un informe preliminar del equipo a realizar el mantenimiento
- Comunicarse con la unidad requirente para la aprobación del mantenimiento preventivo o en su defecto del mantenimiento correctivo
- Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda
- Entrar al custodio del equipo
- Realizar el informe final con las novedades encontradas en el mantenimiento

5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD: (Diagnósticos, estadística, etc.)

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi dispone del listado de los equipos los mismos que se adjuntan a continuación:

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	MARCA	SERIE	MODELO
1	001.001	IMPRESORA STAR TSP-100 GRY ECO TERMAL	GRY ECO TERMAL	3F049148C	STAR TSO-100
2	001.008.001	IMPRESORA PARALELA 806 USB DOS COLORES 1	EPSON	P3QF301700	TMU-220D
3	001.008.002	IMPRESORA PARALELA 806 USB DOS COLORES 2	EPSON	P3QF301374	TMU-220D
4	001.009	IMPRESORA PARALELA 806 USB DOS COLORES	EPSON		TMU-220D
5	001.010.001	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MFP527DN 1	HP	MXBCJ8Z14J	5 B/N A4 BAJO VOLUMEN
6	001.010.002	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MFP527DN 2	НР	MXBCJ8Z160	5 B/N A4 BAJO VOLUMEN
7	001.010.003	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MFP527DN 3	HP	MXBCJ8Z142	5 B/N A4 BAJO VOLUMEN
8	001.010.004	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MFP527DN 4	НР	MXBCJ8Z156	5 B/N A4 BAJO VOLUMEN
9	001.010.005	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MFP527DN 5	HP	MXBCJ8Z178	5 B/N A4 BAJO VOLUMEN
)	001.012.001	MODELO 2 IMPRESORA LEXMARK 1	LEXMARK	45146PLM3HYP1	MS415DN
1	001.012.002	MODELO 2 IMPRESORA LEXMARK 2	LEXMARK	45146PLM3HYN9	MS415DN
2	001.012.003	MODELO 2 IMPRESORA LEXMARK 3	LEXMARK	45146PLM3HYNN	MS415DN
3	001.012.004	MODELO 2 IMPRESORA LEXMARK 4	LEXMARK	45146PLM3HYNT	MS415DN
4	001.012.005	MODELO 2 IMPRESORA LEXMARK 5	LEXMARK	45146PLM3HYNZ	MS415DN
5	001.013.001	IMPRESORAS MATRICIALES 9 AGUJAS 1	EPSON	Q75Y165103	LX-350
6	001.013.002	IMPRESORAS MATRICIALES 9 AGUJAS 2	EPSON	Q75Y165088	LX-350
7	001.014.002	IMPRESORA MULTIFUNCIÒN B/N BAJO VOLUMEN LEXMARK 2		70167GHHOC473	MX611DHE
3	001.014.003	IMPRESORA MULTIFUNCIÒN B/N BAJO VOLUMEN LEXMARK 3	LEXMARK	70167GHHOC4YZ	MX611DHE
9	001.014.004	IMPRESORA MULTIFUNCIÒN B/N BAJO VOLUMEN LEXMARK 4	LEXMARK	70167GHHOC472	MX611DHE
0	001.014.005	IMPRESORA MULTIFUNCIÒN B/N BAJO VOLUMEN LEXMARK 5	LEXMARK	70167GHHOC509	MX611DHE
1	003.001	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	НР	MXL526123H	280 G1 MT SRP
2	003.002	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	НР	MXL526122T	280 G1 MT SRP
3	003.003	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	НР	MXL5261224	280 G1 MT SRP
1	003.004	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	НР	MXL526123G	280 G1 MT SRP
5	003.005	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL526123D	280 G1 MT SRP
ĵ	003.006	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL5261220	280 G1 MT SRP
7	003.007		HP	MXL50313P4	280 G1 MT SRP
3	003.008	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL50313PX	280 G1 MT SRP
)	003.009	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL50313PB	280 G1 MT SRP
)	003.010	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL5261228	280 G1 MT SRP
1	003.011	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE IS	HP	MXL5261227	280 G1 MT SRP
2	003.012	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE IS	HP	MXL50313PM	280 G1 MT SRP
3	+				
	003.013	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE I3	HP	MXL526124X	280 G1 MT SRP
1	003.014	COMPUTADOR HP 280 G1 MT SRP CORE IS	HP	MXL526122C	280 G1 MT SRP
5	003.015	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE EST. 3.2.4	HP	MXL5261239	280 G1 MT SRP
5	003.029.004	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PERFIL 3.2 4	SPEEDMIND	S21AMD0916166	SMPRO1572
7	003.030.001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AMD 1	HURRICANE	150830306	PERFIL 3.1
3	003.030.002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AMD 2	HURRICANE	150560165	PERFIL 3.1
9	003.030.003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AMD 3	HURRICANE	150830845	PERFIL 3.1
)	003.030.004	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AMD 4	HURRICANE	150830422	PERFIL 3.1
1	003.031.001	NOOTEBOOK 14-AC115LA CI5/500GB/8GB 1	HP	5CG671N5M	14-AC115LA
2	003.031.002	NOOTEBOOK 14-AC115LA CI5/500GB/8GB 2	HP	5CG6271MKM	14-AC115LA
3	003.032.001	COMPUTADORAS PORTÀTILES 1	DELL	2L8ZDH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
4	003.032.002	COMPUTADORAS PORTÀTILES 2	DELL	FJTZDH2	INSPIRON 7567

					SEPTIMA
45	003.032.003	COMPUTADORAS PORTÀTILES 3	DELL	8657FH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
46	003.032.004	COMPUTADORAS PORTÀTILES 4	DELL	8LZ6FH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
47	003.032.005	COMPUTADORAS PORTÀTILES 5	DELL	BY47FH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
48	003.032.006	COMPUTADORAS PORTÀTILES 6	DELL	FB91FH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
49	003.032.007	COMPUTADORAS PORTÀTILES 7	DELL	9MJYDH2	INSPIRON 7567 SEPTIMA
50	003.033.001	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 3.1	XTRATECH	438954	XT3.1
51	003.033.002	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 3.1.2	XTRATECH	438955	XT3.1
52	003.033.003	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 3.1.3	XTRATECH	438956	XT3.1
53	003.033.004	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE PERFIL 3.1.4	XTRATECH	438957	XT3.1
54	003.033.005	COMPUTADOR DE ESCRITIRIO DE PERFIL 3.1.5	XTRATECH	438958	XT3.1
55	003.033.006	COMPUTADOR DE ESCITORIO PERFIL 3.1.6	XTRATECH	438959	XT3.1
56	003.033.008	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PERFIL 3.1.7	XTRATECH	438960	XT3.1
57	003.033.009	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PERFIL 3.1.8	XTRATECH	438961	XT3.1
58	003.033.010	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PERFIL 3.1.9	XTRATECH	438962	XT3.1
59	004.001	ESCANNER EPSON WORKFORCE	EPSON	RVXZ020252	PRO GT-S55
60	004.007.001	SCANER DS-530 1	EPSON	X2HJ11564	J381A
61	004.007.002	SCANER DS-530 2	EPSON	X2HJ115678	J381A
62	005.001	SERVIDOR HP	HP	MX2505000VM	DL 320 GEN 8
63	005.002	SERVIDOR HP	НР	MXQ 444065 S	DL 360GEN9
64	005.003	MICROSERVER 4RAM 1TB (2 DISCOS)	HP		
65	016	PLOTTER SURECOLOR	EPSON	U8CE001941	7270
66	019.001	IMPRESORAS EPSON TM-T20LL 1	EPSON	TC6Y328543	T20LL
67	019.002	IMPRESORAS EPSON TM-T20LL 2	EPSON	TC6Y328545	T20LL
68	020.001	SCANER EPSON D5-530 1	EPSON	X2HJ045535	DS-530
69	020.002	SCANER EPSON D5-530 2	EPSON	X2HJ045555	DS-530
70	020.003	SCANER EPSON D5-530 3	EPSON	X2H 3164145	DS-530
71	020.004	SCANER EPSON D5-530 4	EPSON	X2HJ060481	DS-530
72	020.005	SCANER EPSON D5-530 5	EPSON	X2HJ060441	DS-530
73	020.006	SCANER EPSON D5-530 6	EPSON	X2HJ060464	DS-530
74	020.007	SCANER EPSON D5-530 7	EPSON	X2HJ060463	DS-530
75	020.008	SCANER EPSON D5-530 8	EPSON	X2HJ045561	DS-530
76	021	IMPRESORA EPSON TMU220	EPSON	X2HJ045535	TMU-220
77	022	IMPRESORA ZEBRA GC420	ZEBRA	53J173201704	GC420D
78	023.001	NOTEBOOK EMPRESARIAL 1	НР	5CD9227755	PROBOOK450G6 PRODLD
79	023.002	NOTEBOOK EMPRESARIAL 2	HP	5CD92277QXC	PROBOOK450G6

6.- PRODUCTOS ESPERADOS: (¿Qué y cómo?)

Como entidad contratante se espera recibir:

CANTIDAD	DETALLE
79	Mantenimientos preventivos y correctivos

Con las siguientes especificaciones:

Mantenimiento preventivo:

El mantenimiento se realizará en el área de trabajo donde se encuentre instalado el equipo, por lo que no deberá retirarse en ningún momento de dicha área. El mantenimiento preventivo deberá realizarse en dos actos:

1. Limpieza interna

a) Deberá realizarse la limpieza de las tarjetas (Madre y adicionales) con líquido limpiador y desengrasante, conocido comúnmente como gas freón o equivalente, retirando

completamente las tarjetas adicionales y teniendo especial atención en el bus conector de la misma. Así mismo, se limpiarán los buses conectores PCI, AGP e ISA (todos los que en su caso hubiera).

- b) Deberá realizarse la limpieza de los ventiladores y la carcasa con aire comprimido (preferentemente) o aspiradora sin dejar residuos de polvo o basura en dichos lugares
- c) Los dispositivos internos deberán limpiarse, con aspiradora o aire comprimido (preferentemente), evitando dejar residuos de basura o polvo en el interior del equipo o dispositivo y teniendo especial atención en la limpieza de los pines, bus o forma de conexión de dicho dispositivo.
- d) Los periféricos (teclado y mouse) se deberán limpiar internamente las membranas, tarjetas y rodillos con líquido limpiador desengrasante, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior
- e) El monitor deberá limpiarse internamente con aire comprimido o aspiradora, sin dejar residuos de polvo o basura en su interior, adicionalmente se limpiarán las tarjetas y componentes electrónicos y eléctricos internos con liquido limpiador desengrasante
- f) Para impresoras, se realizará limpieza interna del fusor y el tambor de las mismas con una franela y alcohol isopropílico, así mismo se realizará limpieza de las tarjetas y componentes electrónicos internos con líquido limpiador desengrasante.

2. Limpieza externa

- a) Equipo de cómputo personal y periféricos (CPU, monitor, teclado y mouse). Deberá limpiarse el exterior del CPU con líquido Cesco o equivalente y una franela, sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, sin despegar la etiqueta del número de serie o inventario. En el teclado se tendrá especial atención en la limpieza de los bordes y orillas de las teclas del mismo, así como en las hendiduras donde se encuentran las teclas
- b) Los escáners se deberán limpiar con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas.

Las impresoras deberán limpiarse de forma exterior con líquido Cesco o equivalente y una franela sin dejar residuos de mugre, tinta o pegamento de etiquetas, adicionalmente se limpiarán los sensores de bandejas, engranes y rodillos de avance de papel.

Se realizará un reporte de servicio por cada equipo, que incluirá los siguientes datos: Área de adscripción o Nombre del usuario

Teléfono o extensión

Tipo de equipo, Marca, modelo, No. de serie y No. de inventario del equipo y/o dispositivo que recibió el mantenimiento, tomado físicamente del equipo.

Descripción del trabajo

Observaciones y Nombre del técnico que realiza el mantenimiento

La empresa responsable realizará un inventario y será entregado a la Unidad de TICs, de cada uno de los equipos a los cuales se efectuó el mantenimiento preventivo o correctivo, basándose en los reportes levantadas en cada trabajo, y que incluya todos los datos recopilados en la misma. Adicionalmente, la empresa entregará una carpeta con copia de los reportes realizadas durante las labores, y también los reportes de los equipos que hayan resultado descompuestos antes y después del mantenimiento, junto con el inventario impreso y respaldado en medio magnético

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN: (¿Cuándo?)

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo).

Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

El plazo máximo para la entrega del Mantenimiento Correctivo y Preventivo será de 15 días. **7.1. Contado a partir de:** Fecha de suscripción de la orden de compra 7.2. Calendario de entregas: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas: No. de producto Detalle de producto Fecha máxima de entrega Producto 1: Mantenimiento Correctivo y Preventivo Plazo de 15 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra 8.- PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO: (¿Con quién o con qué?) No aplica 9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: .- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador. .- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%). b) Pago por planilla: c) Otra: Especifique: a) Contra entrega: d) Anticipo: Porcentaje: El pago por concepto del Servicio de Mantenimiento Correctivo y e) Condiciones de pago: Preventivo; se lo hará 100% contra-entrega del mismo, luego de la La entidad contratante de manera justificada deberá presentación del informe favorable administrador de la orden de indicar con precisión los trabajo a entera satisfacción, el informe de satisfacción del técnico a requisitos indispensables para fin no involucrado al proceso designados previamente por la máxima proceder con el pago al contratista. autoridad. Factura f) Documentos habilitantes Copia documentos personales para el pago: Detallar con precisión los documentos que Ruc serán requeridos para proceder Rup con el pago, es importante Acta entrega recepción definitiva advertir que los mismos no pueden constituir una dificultad Cuenta bancaria o certificación bancaria para el pago. Demás documentos que se requieran g) Fecha máxima para entrega de facturas: La factura se entregará en el lapso de los 20 primeros días del mes Consultar al área financiera la fecha hasta la cual se reciben por asuntos financieros. facturas para el trámite de pagos. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL TDR:

Elaborado por:	Ing. Edwin David Espín	Autorizado por:	Mgs. Andrea Braganza
Cargo:	Gestor de TICS 3	Cargo:	Directora Administrativa